

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

Resolución  
065/23

**Nº: 158**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 239/23**  
**DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA**  
**DE LA PARROQUIA MARIA AUXILIADORA AL SERVICIO DE**  
**LA COMUNIDAD CATOLICA DE LA CIUDAD DE USHUAIA.**

Entró en la Sesión de: Jueves 08 de Junio de 2023

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº: 56

---

---



"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

1 2 MAY 2023

MESA DE ENTRADA

N° 188 HS. 14:45 FIRMA: [Firma]

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAY 2023

**VISTO** la Nota N° 58/23 - Letra LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el 40° Aniversario de la Parroquia María Auxiliadora.

Que, el día 24 de Mayo del año 1983, el obispo Monseñor Eugenio Santiago Peyrou junto con antiguos pobladores, dieron inicio a lo que hoy conocemos como la parroquia María Auxiliadora, en el Barrio Solier de la ciudad de Ushuaia.

Que, la entonces Capilla se levantó en el terreno que donó la Sociedad Italiana de Ushuaia. Lo primero que se construyó fue el templo y luego la casa del sacerdote, con ayuda de la Provincia y los vecinos de la comunidad de ese entonces.

Que, los primeros años estuvo a cargo del propio Monseñor Peyrou y a varios párrocos provisorios hasta el nombramiento definitivo del padre Raúl Martínez y posteriormente del Vicario parroquial, el padre Aldo Moschetta.

Que, el crecimiento de la comunidad católica de María Auxiliadora fue multiplicándose a través de estos 40 años de compromiso con su fe y con la Iglesia.

Que, numerosos grupos pastorales fueron creciendo bajo su techo y miles de fieles iniciaron su camino cristiano, recibieron sacramentos y compartiendo la fe católica como centro de sus vidas.

Que, desde entonces el templo se ha convertido en parte de la identidad de sus vecinos, de su historia personal y familiar. Su presencia sostenida en la comunidad la define como protagonista de la vida espiritual de los Ushuaienses y sin dudas, la contención que allí encuentran es parte de la salud integral de quienes habitan esta ciudad.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la trayectoria de la parroquia María Auxiliadora, al servicio de la comunidad católica de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria de la parroquia María Auxiliadora, al servicio de la comunidad católica de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 239/23**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 492	04 MAYO 2023	13:57
FIRMA <i>[Firma]</i> PATRICIA E. FULCO		folios

Nota N° 58 /23  
Letra: LMA.

Directora a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 5 de mayo de 2023

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por expresa indicación de la legisladora Liliana Martínez Allende, a fin de solicitarle tenga a bien gestionar la siguiente Declaración de Interés Provincial:

- ✓ 40° Aniversario Parroquia María Auxiliadora (se adjunta proyecto).

A efectos de llevar a cabo la redacción de la resolución de referencia, se remitirán vía correo electrónico los fundamentos editables.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

grf.

Gabriela Falcón  
Despacho Legisladora  
Liliana Martínez Allende

SEÑORA  
VICEGOBERNADORA Y  
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
D. MÓNICA SUSANA URQUIZA  
S./D.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL



### Fundamentos

Señora Presidenta:

El 24 Mayo de 1983, el obispo Monseñor Eugenio Santiago Peyrou junto antiguos pobladores, dieron inicio a lo que hoy conocemos como la parroquia María Auxiliadora, en el Barrio Solier de la ciudad de Ushuaia.

La entonces Capilla levantó en el terreno que donó la Sociedad Italiana de Ushuaia. Lo primero que se construyó fue el templo y luego la casa del sacerdote, con ayuda de la Provincia y los vecinos de la comunidad de ese entonces.

Los primeros años estuvo a cargo del propio Monseñor Peyrou y a varios párrocos provisorios hasta el nombramiento definitivo del padre Raúl Martínez y posteriormente del Vicario parroquial, el padre Aldo Moschetta.

El crecimiento de la comunidad católica de María Auxiliadora fue multiplicándose a través de estos 40 años de compromiso con su fe y con la Iglesia.

Numerosos grupos pastorales fueron creciendo bajo su techo y miles de fieles iniciaron su camino cristiano, recibieron sacramentos y compartiendo la fe católica como centro de sus vidas.

Desde entonces el templo se ha convertido en parte de la identidad de sus vecinos, de su historia personal y familiar. Su presencia sostenida en la comunidad la define como protagonista de la vida espiritual de los Ushuaienses y sin dudas, la contención que allí encuentran es parte de la salud integral de quienes habitan esta ciudad.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la presente declaración.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Provincial la trayectoria de la parroquia María Auxiliadora, al servicio de la comunidad católica de la ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 2°.-** Expresar su beneplácito por la conmemoración el 40° aniversario de la fundación de la Institución y reconocer la labor llevada adelante por la comunidad religiosa y laica que conforma la parroquia.

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar y archivar.